GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 106-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda en el desarrollo de la presente sesión, respecto a la participación del Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo de Vizcatan del Ene - Sr. Luis Alzamora acerca de la petición de un proyecto de salud al Gobierno Regional Junín. En dicha exposición el Presidente de la Comisión de Gestión de Desarrollo de Vizcatan puso de conocimiento a todos los consejeros que la comunidad tiene muchas necesidades, carece de profesionales y necesita infraestructura en salud para ser atendidos y para salvar muchas vidas ya que hay múltiples enfermedades, hay muchos niños y madres gestantes; tal es así que en la tarde se presentara el expediente solicitando la creación del puesto de salud de Nueva Libertad de Mazangaro el cual ha funcionado como puesto satélite como uno de las sedes principales importantes del Puesto de Salud San Juan Mantaro. Asimismo preciso que el puesto satélite funciona ya como 8 años pero a la fecha no se cuenta con ningún profesional, la comunidad misma con sus propios recursos paga a una técnica pero al pasar los años transcurrido los meses se ha agotado la economía de los pobladores por lo que se pide que el Gobierno Regional brinde un presupuesto para el pago de ese personal de salud, ese es el petitorio que hace llegar desde Vizcatan del Ene.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse indica que con la finalidad de poder ayudar directamente se le debe encargar al Consejero Luis Carhuallanqui el acompañamiento al Presidente o al Representante de la Comunidad del Comité de Gestión en las gestiones que puede desarrollar, con ello se podría ayudar, no habría otra cosa en sí que hacer.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván señala que no se debe confundir, el Consejo Regional no maneja presupuesto, no es que el Consejo Regional no quiere apoyar a los que han venido, lo único que el Consejo va hacer es recomendar y trasladar al ejecutivo, y el ejecutivo no se sabe si lo hará o no, dentro de ello es bastante importante lo que dijo el Consejero Abimael se debe hacer el acompañamiento de la gestión para que ellos puedan realizar el pedido a la entidad que corresponde, entonces sería pertinente que si hay dos Consejeros Regionales en Satipo que mejor manera de aunar esfuerzos para poder encaminar esos proyectos.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal y al Consejero José Vander Villazana Flores el seguimiento y las gestiones necesarias para ayudar en base a lo expuesto por el Sr. Luis Alzamora respecto a la necesidad de crear un Puesto de Salud y la contratación de un personal en salud en Vizcatan del Ene – Satipo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal y al Consejero José Vander Villazana Flores el seguimiento y las gestiones necesarias para ayudar en base a lo expuesto por el Sr. Luis Alzamora respecto a la necesidad de crear un Puesto de Salud y la contratación de un personal en salud en Vizcatan del Ene – Satipo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN